

|Santiago de Querétaro, Qro., a 09 de septiembre de 2024.

Oficio: TEEQ/UTAI/094/2024.

Asunto: Respuesta a la solicitud de acceso
a la información con folio **221277024000026**.

C. Eduardo Guadarrama Hernández

Presente.

En atención a su solicitud de acceso a la información recibida el 13 de agosto de 2024, mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, registrada con número de folio **221277024000026** se informa lo siguiente.

Con fundamento en los artículos 6, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 4, 45, fracción II, y 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 1, 4, 46, fracciones II y IV, 129 y 130 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, así como 1, 37 y 39 fracción II, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Querétaro; se informa lo siguiente:

Con la finalidad de garantizar su derecho de acceso a la información y con base a los preceptos normativos señalados, esta Unidad de Transparencia turnó su solicitud a la Coordinación de Jurisprudencia y Estadística Judicial para que, conforme a sus facultades y competencias, remitiera la información relacionada con su solicitud.

- 1. “¿Han ingresado algún recurso por violencia o discriminación vinculadas al proceso electoral por parte de personas candidatas o por personas no candidatas pero cuyas quejas tengan algo que ver con candidaturas o con el proceso electoral de 2024, 2023, o de 2021?” (sic)**

En cuanto a la pregunta signada con el número **1**, se informa que sobre estos tópicos cuyas quejas tengan que ver con candidaturas o con el proceso electoral, del año de 2024, se recibieron 6 (seis); en 2023 se recibieron 0 (cero) y en el año 2021 se recibieron 15 (quince).”

- 2. “¿Han realizado acciones de capacitación a su personal, a personas candidatas o para la ciudadanía en general, pronunciamientos públicos foros o webinars u otra acción de difusión en materia de derechos políticos y electorales de las personas de la diversidad sexual y de género? De ser así, proporcionar fecha, contenido, informes de resultados, número de personas asistentes, link de la transmisión en línea en caso de que sí exista. (en los procesos electorales de 2021, 2023, 2024)” (sic)**

Finalmente, respecto al numeral **2**, se informa que con fecha 22 de marzo del año en curso, se llevó a cabo el evento denominado “Foro para la promoción de los derechos político-

electorales de la población LGBTTIQ+", organizado en Conjunto con la Dirección General de la Igualdad de Derechos y Paridad de Género y Sala Regional Toluca del Tribunal Electo del Poder Judicial de la Federación, en el cual asistió personas de las instituciones señaladas con antelación y mismo que fue difundido a través del YouTube en el link https://www.youtube.com/watch?v=Ua_a-YFv7_A".

Por lo anteriormente expuesto, se advierte que su solicitud de acceso a la información ha quedado debidamente atendida en tiempo y forma, conforme a lo dispuesto en la normatividad de la materia.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente



Lcda. María Jose García Olvera

Titular de la Unidad de
Transparencia y Acceso a la Información Pública

Ccp. Magistrada Presidenta Norma Jiménez Fuentes, para su conocimiento.
Ccp. Magistrada en funciones Ma. Isabel Barriga Ruiz, para su conocimiento.
Ccp. Magistrado Ricardo Gutiérrez Rodríguez, para su conocimiento.
Ccp. Archivo.